

Boletín Informativo Nº 156

Corrientes, junio 2023

Año XLV



Biblioteca Central **“Dr. Lisandro Segovia”**



Poder Judicial
Provincia de Corrientes

EFEMÉRIDES

JUNIO

- 2 Día del Bombero Voluntario Argentino
- 10 Día de la Cruz Roja Argentina
- 10 Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico
- 13 Día del escritor
- 15 Día Nacional del Libro
- 20 Día de la Bandera Nacional
- 29 Día del Ejército Argentino
- 30 Día de la Prefectura Naval Argentina.

JULIO

- 7 Día de la Conservación de los Suelos
- 8 Promulgación de la Ley 1420, de educación común, gratuita y obligatoria.
- 9 **Día de la Independencia Nacional**
- 12 Día Nacional de la Medicina Social
- 19 Fallece el escritor y humorista gráfico Roberto Fontanarrosa
- 29 Día de la Cultura Nacional

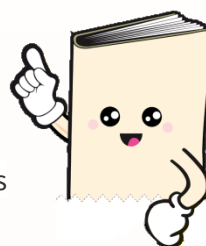
AGOSTO

- 1 Día de la Pachamama
- 6 Día de la Enseñanza Agropecuaria
- 7 Día de San Cayetano
- 10 Día de la Fuerza Aérea
- 17 Paso a la inmortalidad del General José de San Martín
- 20 Reforma de la Constitución Nacional (2003)
- 22 Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino.
- 24 Nacimiento de Jorge Luis Borges
- 26 Nace el escritor Julio Cortázar
- 29 Nacimiento de Juan Bautista Alberdi
- 29 **Día del Abogado**
- 30 Día de Santa Rosa de Lima

NOVEDADES

Intercambio acerca de la experiencia de Bibliotecas de Poderes Judiciales de otras provincias argentinas, con el sistema KOHA de gestión bibliotecaria.

Se realizaron intercambios vía correo electrónico y whatsapp, además de **video conferencias**, con personal de bibliotecas de Córdoba, Tierra del Fuego, Neuquén y Formosa, acerca de sus experiencias en la implementación del sistema de Gestión de Bibliotecas de *código libre*, denominado KOHA. Dichos intercambios se dan en el marco de un proyecto de mejora de los sistemas internos de gestión y de atención a los usuarios, y de digitalización de las bases de datos en legislación.



OBRAS INGRESADAS.

[1] Ackerman, Mario E. (Dir.)

Extinción de la relación laboral. Santa Fe : Rubinzal-Culzoni Editores, 2008.

[2] Ambos, Kai – Malarino, Ezequiel

Persecución penal nacional de crímenes internacionales en América latina y España. Uruguay: Konrad - Adenauer, 2003.

[3] Aquino Britos, Armando Rafael

Internet y redes sociales : fake news y las respuestas del derecho. Resistencia: ConTexto, 2020.

[4] Arazi, Roland

Prueba ilícita y prueba científica. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni, 2008.

[5] Aromi, Gabriela M.A. – Carabajal, Fernando

Nuevo Código Procesal Penal Federal: texto completo de la ley N°27063 con las modificaciones introducidas por ley N° 27482 con fundamentos constitucionales, consejos prácticos y explicaciones gráficas. Resistencia: ConTexto, 2020.

[6] Branciforte, Fernando Omar (Dir.)

Aspectos legales Blockchain, Criptoactivos, Smart Contracts y nuevas tecnologías. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones DyD, 2021.

[7] Buompadre, Jorge Eduardo

Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes. Comentario por artículo conforme Ley N° 6518 / 19. Resistencia: ConTexto, 2019.

[8] Carbone, Carlos Alberto

Medidas cautelares del Código Civil y Comercial, anticautelares y tutela anticipatoria urgente o evidente. Rosario: Nova Tesis, 2017.

[9] Chain, Alejandro A.

Emoción violenta: injerencia de la normativa internacional a la luz de una mirada de género. Resistencia: ConTexto, 2021.

[10] Chirinian, Marianela

Leyes usuales del trabajo. Buenos Aires: Zavalía, 2011.

[11] Gil Domínguez, Andrés

Inteligencia artificial y derecho. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni, 2019.

[12] Grisolía, Julio Armando

Manual de Derecho Laboral. 6a. ed. amp. y act. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2010.

[13] La Ley

Ley de contrato de trabajo. Concordancias. Jurisprudencia aplicable. Legislación complementaria. Modelos de liquidación. Bibliografía. 4a. ed .rev. y act. Buenos Aires: La Ley, 2002.

[14] Leiva, Ricardo Daniel

Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes. Buenos Aires: La Ley, 2010.

[15] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Acceso a la Justicia. Buenos Aires : SAIJ-Infojus, 2022.

[16] Rossi, Jorge Oscar

Derecho de consumidores y usuarios: el "sistema general" y el "microsistema especial" del Derecho del consumo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones DyD, 2017.

[17] Sosa, María Mercedes

Derecho procesal de familia en la provincia de Corrientes y el nuevo Código Civil y Comercial. Corrientes: ConTexto, 2016.

[18] Tomeo, Fernando

Redes sociales y tecnologías 2.0. 2a. ed. act. y ampl. Buenos Aires: Astrea, 2014.

Legislación Nacional

1.- LEY 27.707.

Crea el Parque Nacional y Reserva Nacional Laguna el Palmar, ubicado en el Departamento de Bermejo, provincia del Chaco.

B.O.N. 18-04-23

2.- LEY 27.708.

Modifica la Ley de Sangre al establecer la obligación de informar a los donantes respecto del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

B.O.N. 18-04-23

3.- LEY 27.709.

Ley de creación del Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de niñas, niños y adolescentes.

B.O.N. 03-05-23

4.- LEY 27.710.

Reconoce a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural y originaria que conforma un legado histórico inmaterial como parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en todo el territorio de la Nación Argentina, y que garantiza su participación e inclusión plena, como así también de las personas que, por cualquier motivo, elijan comunicarse en dicha lengua.

B.O.N. 03-05-23

5.- LEY 27.711.

Establece que el Certificado Único de Discapacidad (CUD) establecido en la ley 22.431, o la que en un futuro la reemplace, sus modificatorias y complementarias, se expedirá con o sin fecha de vencimiento.

B.O.N. 02-05-23

6.- LEY 27.712.

Establece los mecanismos necesarios para promover la formación de calidad y el incremento de la cantidad de enfermeras y enfermeros, así como la profesionalización y el desarrollo de la enfermería en todo el territorio nacional.

B.O.N. 03-05-23

7.- LEY 27.713.

Crea el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas. Garantiza que todas las personas con cardiopatías congénitas tengan el derecho a todas las instancias de detección y tratamiento correspondientes en cada etapa vital. Asimismo, que todas las mujeres embarazadas y/o personas gestantes tengan el derecho a un control prenatal que incluya la detección precoz de cardiopatías congénitas, garantizando, si correspondiera, el traslado intrauterino.

B.O.N. 03-05-23

Legislación Nacional

8.- LEY 27.714.

Sustituye el inciso a) del artículo 48 de la ley 24.449, Ley de Tránsito, al establecer alcohol cero al volante.

B.O.N. 03-05-23

9.- LEY 27.715.

Fortalece el Sistema de Justicia Penal Federal de la provincia de Santa Fe a los efectos de la implementación del Código Procesal Penal Federal, ley 27.063, sus normas modificatorias y complementarias.

B.O.N. 03-05-23

10.- LEY 27.716.

Ley de Diagnóstico Humanizado. Asegura la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Trisomía 21/síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido, mediante una adecuada comunicación interpersonal e información objetiva y actualizada de la condición informada.

B.O.N. 10-05-23

11.- LEY 27.717.

Aprueba el Acuerdo sobre Reconocimiento de Títulos de Grado de Educación Superior en el Mercosur, celebrado en la ciudad de Montevideo -REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- el 17 de diciembre de 2018.

B.O.N. 10-05-23

12.- LEY 27.718.

Exime del Impuesto a las Ganancias a las remuneraciones que perciben los trabajadores de la salud en concepto de guardias obligatorias y horas extras.

B.O.N. 08-05-23

13.- DECRETO 185/23.

Modifica la Reglamentación de la Ley 17.565 sobre Régimen Legal del Ejercicio de la Actividad Farmacéutica habilitando a farmacias a expender medicamentos recetados por veterinarios.

B.O.N. 12-04-23

14.- DECRETO 218/23.

Declara de Interés Nacional la Atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos y medicamentos libres de gluten. Reglamenta la ley 26.588.

B.O.N. 26-04-23

Legislación Nacional

15.- DECRETO 237/23.

Convoca a elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para elección de Presidente y Vicepresidente, Senadores y Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur y fija fecha para elección de Presidente y Vicepresidente en primera y segunda vuelta.

B.O.N. 28-04-23

16.- DECRETO 257/23.

Exime del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias a las cuentas utilizadas por el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social y por su Fiduciario, en sus operaciones relativas al Fondo.

B.O.N. 03-05-23

17.- DECRETO 267/23.

Modifica el mínimo no imponible para el impuesto a las Ganancias para el período fiscal 2023 para la cuarta categoría de los trabajadores en relación de dependencia.

B.O.N. 11-05-23

18.- DECRETO 292/23.

Reglamenta la ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina.

B.O.N. 06-06-23

19.- DECRETO 304/23.

Reglamenta la Ley 27.635 sobre equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina.

B.O.N. 08-06-23

20.- DECRETO 310/23.

Crea el Régimen de importación de vehículos incompletos, totalmente desarmados, a los efectos de su ensamble con la incorporación de autopartes locales en la República Argentina.

B.O.N. 15-06-23

21.- DECRETO 311/23.

Aprueba la Reglamentación de la Ley de Cuidados Paliativos N° 27.678.

B.O.N. 15-06-23

22.- DECRETO 315/23.

Actualiza los parámetros de ingresos brutos previstos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

B.O.N. 16-06-23

Legislación Nacional

23.- DECRETO 316/23.

Fija el nuevo mínimo no imponible para el impuesto a las Ganancias para el período fiscal 2023.

B.O.N. 16-06-23

Legislación Provincial

1.- LEY 6.628.

Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el predio conocido como: "Gauchito Gil", departamento de Mercedes-provincia de Corrientes.

Las declaraciones de utilidad pública y las expropiaciones indicadas en el artículo 1º, tienen por finalidad: la urbanización integral del área, incluyendo todas las actividades y servicios necesarios para valorizar y fortalecer el culto y veneración al Gaucho Gil, en el término de diez (10) años de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

B.O.P. 05-04-23

2.- LEY 6.629.

Modifica los artículos 13º, 18º y 25º de la ley 5982, Regulación de las Audiencias Públicas en la Jurisdicción del Estado de la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 19-04-23

3.- LEY 6.630.

Dona a favor de los actuales ocupantes, los inmuebles ubicados en el Barrio San Roque Este de la ciudad de Corrientes.

Establece que la donación de los lotes previstos en el artículo 1º de esta ley se efectúa con el cargo de destinar los inmuebles exclusivamente a vivienda familiar de sus actuales ocupantes.

B.O.P. 02-05-23

4.- LEY 6.631.

Declara "Fiesta Provincial del Yatai" a las conmemoraciones que se realizan anualmente en la localidad de Mantilla-Corrientes.

Establece como sede permanente de la Fiesta Provincial del Yatai a la localidad de Mantilla.

Incluye la misma en el calendario turístico provincial.

Deroga la Ley Provincial N° 5.885.

B.O.P. 05-05-23

5.- LEY 6.632.

Adhiere la Provincia de Corrientes a la ley nacional 27.568 ("Ejercicio profesional de la fonoaudiología").

B.O.P. 05-05-23

6.- LEY 6.633.

Transforma el actual Juzgado de Paz Barrial N° 1 de la ciudad de Corrientes, en Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Secretaría de Paz, con más las competencias y atribuciones establecidas por ley 5907.

B.O.P. 18-05-23

Legislación Provincial

7.- LEY 6.634.

Declara "Fiesta Provincial del Peón Rural" a las conmemoraciones que se realizan anualmente en la localidad de Concepción del Yaguareté Corá, Corrientes.

B.O.P. 18-05-23

8.- LEY 6.635.

Denomina Ruta Escénica, Turística y Cultural "Amado Bonpland", a la ruta provincial N° 114 hasta su intersección con ruta provincial N° 40.

B.O.P. 18-05-23

9.- LEY 6.636.

Modifica los artículos 4°, 21°, y 24° de la Ley N° 3554, Régimen de Asignaciones Familiares de la Administración Pública Provincial.

B.O.P. 30-05-23

10.- LEY 6.637.

Transforma el actual Juzgado de Paz de la localidad de Paso de la Patria en Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Menores, con las atribuciones establecidas por la ley 5907.

B.O.P. 02-06-23

11.- LEY 6.638.

Adhiere la provincia de Corrientes, a la ley nacional 27.674 de creación del régimen de protección integral del niño, niña y adolescente con cáncer.

B.O.P. 30-05-23

12.- LEY 6.639.

Crea la Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBEE), que será un organismo autárquico dependiente del Poder Ejecutivo Provincia.

B.O.P. 30-05-23

13.- LEY 6.640.

Crea los cargos de: Asesores de Menores e Incapaces, Fiscales de Investigación, Defensores de Pobres y Ausentes, en las cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 08-06-23

14.- DECRETO 609/23.

Declara zona de desastre el área de la Costanera de la ciudad de Goya con motivo de los desmoronamientos y socavaciones producidas en su área costera.

B.O.P. 19-04-23

Legislación Provincial

15.- DECRETO 641/23.

Deroga los artículos 12º, 13º, 14º y 15º del Decreto N° 437/69.

Reglamenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2839 (normas para el ejercicio de la medicina y actividades auxiliares para la provincia de Corrientes).

B.O.P. 25-04-23

16.- DECRETO 667/23.

Autoriza a la Fiscalía de Estado, a iniciar el respectivo juicio de consignación conforme a la Ley de Expropiación N° 1.487 y su modificatoria del inmueble ubicado en la esquina de las calles 9 de julio y Santa Fe de la ciudad de Corrientes.

B.O.P. 10-05-23

17.- DECRETO 684/23.

Acepta la donación con cargo realizada por la Municipalidad de Mocoretá, conforme Ordenanza N° 27 de fecha 14 de julio de 2021, emanada del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Mocoretá a favor del Estado de la Provincia de Corrientes de un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Rural del Departamento de Monte Caseros, Colonia de Mocoreta, con el cargo de la construcción de la Comisaría local para la Policía de la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 10-05-23

18.- DECRETO 686/23.

Declara asueto administrativo y escolar en los municipios de San Cosme, Itatí, Paso de la Patria y Santa Ana los días 21 y 24 de abril de 2023 por la realización de la 123 Peregrinación Anual a la Basílica de Itatí, con excepción del personal afectado a los servicios de seguridad, salud y la Dirección Provincial de Energía de Corrientes.

B.O.P. 04-05-23

19.- DECRETO 746/23.

Actualiza a partir del 01 de abril de 2023 los montos de Asignaciones Familiares vigentes en el ámbito provincial, en los casos que únicamente se indican a continuación:

a) Por hijo-Código 402.....\$ 15.000,00.

b) Por persona discapacitada a cargo..... \$ 22.500,00.

B.O.P. 04-05-23

20.- DECRETO 747/23.

Fija para el personal comprendido en la Categoría 20-Personal Vialidad de la Jurisdicción: 25- Dirección Provincial de Vialidad, un incremento del QUINCE POR CIENTO (15%) al sueldo básico, a partir del 01 de abril de 2023.

B.O.P. 04-05-23

Legislación Provincial

21.- DECRETO 748/23.

Establece a partir del 01 de abril de 2023, un incremento del QUINCE POR CIENTO (15%) al monto Básico actual de las Residencias y Guardias dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Establece a partir del 01 de abril de 2023, un incremento del QUINCE POR CIENTO (15%) al valor actual del monto fijado para las Becas de Fortalecimiento y de Enfermería, y a los beneficiarios del Programa Más y Mejor Trabajo, que prestan servicios en los distintos Establecimientos Asistenciales y en Nivel Central del Ministerio de Salud Pública.

B.O.P. 08-05-23

22.- DECRETO 749/23.

Incrementa a partir del 01 de abril de 2023, el Salario Básico (Código 1) para el cargo de maestro de grado o su equivalente en horas cátedras dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00), quedando el Salario Básico (Código 1) en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 45.036,75).

Otorga a partir del 01 de abril de 2023, al personal Docente (Categoría 05) y personal Catedrático (Categoría 07), tomando como base el cargo de maestro de grado o su equivalente en horas cátedras, un nuevo concepto de carácter remunerativo y no bonificable en la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,00) neto de bolsillo, el que se denominará "PROYECTO INCLUIR FUTURO", y se liquidará por DNI.

B.O.P. 04-05-23

23.- DECRETO 750/23.

Incrementa a partir del 01 de abril de 2023 para el Personal de la Administración Central, Entes Autárquicos y /o Descentralizados No Autofinanciados dependientes del Poder Ejecutivo, un incremento salarial del QUINCE POR CIENTO (15 %) sobre la Asignación de Clase.

Excluye del incremento otorgado por el Artículo 1° del presente decreto, al Personal Docente y Catedrático, al Tribunal de Cuentas, a la Dirección Provincial de Vialidad (excepto la Categoría 01), a la Dirección Provincial de Energía, al Personal Policial (Categoría 060) y Servicio Penitenciario (Categoría 170), al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

Incrementa a partir del 01 de abril de 2023, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), el valor del adicional no remunerativo y no bonificable que fuera otorgado por el Artículo 5° del Decreto N° 3.406/22, para el personal que revista presupuestariamente en la Escala Única de Remuneración (Categoría 020, 110, 100, 080 y 090), Categoría 030- Personal Administrativo, Obrero y Maestranza y Servicio de Apoyo Asistencial Hospitalario y Categoría 120- Computación, manteniendo el mismo criterio de aplicación.

Incrementa a partir del 01 de abril de 2023, para la Escala Única de Remuneraciones (Categorías 020, 110, 100, 080 y 090), el concepto 134- Adicional Remunerativo en un neto de bolsillo en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), y para el resto de las Escalas (con excepción de la Categoría 060 – Personal Policial y 170- Personal Penitenciario), que se liquida el concepto 134- Adicional Remunerativo un neto de bolsillo por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

B.O.P. 04-05-23

Legislación Provincial

24.- DECRETO 751/23.

Establece a partir del 01 de abril de 2023, para la Categoría 060– Personal Policial y Categoría 170-Personal Penitenciario, un incremento salarial del QUINCE POR CIENTO (15 %) del Valor Punto.

Establece a partir del 01 de abril de 2023, para la Categoría 060– Personal Policial (con excepción de los Cadetes) y 170-Personal Penitenciario (con excepción de los Cadetes), un incremento en el Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo del QUINCE POR CIENTO (15 %), tomando como base el Cargo de Cabo.

Establece a partir del 01 de abril de 2023, un incremento de PESOS SIETE MIL CINCUENTA (\$ 7.050,00), netos de bolsillo al adicional remunerativo y no bonificable (concepto 601-Adicional Remunerativo) para la Categoría 060-Personal Policial y 170-Personal Penitenciario.

Establece a partir del 01 de abril de 2023, un incremento de 61.04 Puntos al Presentismo (concepto 49), el que pasará de 136.48 Puntos a 197.52 Puntos.

B.O.P. 04-05-23

25.- DECRETO 876/23.

Actualiza a partir del día 1º de marzo del presente año, los valores establecidos en los incisos 1) y 2) del artículo 109º de la ley de Administración Financiera N° 5.571; quedando los mismos de la siguiente manera:

- 1) Por Licitación Privada, cuando el monto de la operación no exceda de once millones de pesos (\$ 11.000.000).
- 2) Por Compra Directa, previo concurso de precios, hasta seis millones pesos (\$ 6.000.000); según lo reglamenten los Poderes del Estado.

B.O.P. 04-05-23

26.- DECRETO 1038/23.

Impone el nombre de "Libertad" a la Escuela N° 692, categoría "C", de Colonia Tres de Abril del departamento de Bella Vista (Corrientes).

B.O.P. 07-06-23

27.- DECRETO 1039/23.

Impone el nombre de "Malvinas Argentinas" a la Biblioteca de la Escuela N° 756 "Ofelia Clementina Portalea" de 4ta. Categoría "C" de la localidad de Ensenadita del departamento de San Cosme (Corrientes).

B.O.P. 07-06-23

Legislación Provincial

28.- DECRETO 1151/23.

Incrementa a partir del 01 de mayo del 2023, el Salario Básico (Código 1) para el cargo de maestro de grado o su equivalente en horas cátedras dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00), quedando el Salario Básico (Código 1) en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 49.536,75).

Modifica el Artículo 2° del Decreto N° 749/23.

Incrementa el Adicional Remunerativo Docente, otorgado por el artículo 2° del Decreto 749/23, y que fuera modificado por el artículo 2° de la presente norma, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) netos de bolsillo, manteniendo igual criterio al fijado por la norma mencionada.

B.O.P. 31-05-23

29.- DECRETO 1152/23.

Establece a partir del 01 de mayo de 2023, para la Categoría 060 –Personal Policial y Categoría 170-Personal Penitenciario, un incremento salarial del DIEZ POR CIENTO (10 %) del Valor Punto.

Establece a partir del 01 de mayo de 2023, para la Categoría 060 –Personal Policial (con excepción de los Cadetes) y 170 –Personal Penitenciario (con excepción de los Cadetes), un incremento en el Salario Mínimo Garantizado de Bolsillo del DIEZ POR CIENTO (10 %), tomando como base el Cargo de Cabo.

Establece para la Categoría 060- Personal Policial y 170- Personal Penitenciario, un incremento de la suma de PESOS Diez mil (\$10.000,00) netos de bolsillo, al concepto 179- adicional remunerativo.

B.O.P. 29-05-23

30.- DECRETO 1153/23.

Fija para el personal comprendido en la Categoría 20–Personal Vialidad de la Jurisdicción: 25–Dirección Provincial de Vialidad, un incremento del DIEZ POR CIENTO (10%) al sueldo básico, a partir del 01 de mayo de 2023.

B.O.P. 29-05-23

31.- DECRETO 1154/23.

Establece a partir del 01 de mayo de 2023, un incremento del DIEZ POR CIENTO (10%) al monto Básico actual de las Residencias Nación/Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Establece a partir del 01 de mayo de 2023, un incremento del DIEZ POR CIENTO (10%) al valor actual del monto fijado para las Becas de Fortalecimiento y de Enfermería, y a los beneficiarios del Programa Más y Mejor Trabajo, que prestan servicios en los distintos Establecimientos Asistenciales y en Nivel Central del Ministerio de Salud Pública.

Establece a partir del 01 de mayo de 2023, para la Categoría 180- Clase 020-Personal Profesional por 40 horas semanales, un incremento de la suma un incremento de la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), al adicional no remunerativo y no bonificable que fuera instituido por el artículo 1° del Decreto N° 1.576 de fecha 8 de agosto del 2008, manteniendo el criterio fijado por el artículo 2° de la norma mencionada.

Establece a partir del 01 de mayo del 2023, que un incremento del DIEZ POR CIENTO (10%), al valor de las Guardias correspondientes al Ministerio de Salud Pública.

B.O.P. 29-05-23

Legislación Provincial

32.- DECRETO 1155/23.

Otorga a partir del 01 de mayo de 2023 para el Personal de la Administración Central, Entes Autárquicos y/o Descentralizados No Autofinanciados dependientes del Poder Ejecutivo, un incremento salarial del DIEZ PORCIENTO (10 %) sobre la Asignación de la clase.

Excluye del incremento otorgado por el Artículo 1° del presente decreto, al Personal Docente y Catedrático, al Tribunal de Cuentas, a la Dirección Provincial de Vialidad (excepto la Categoría 01), a la Dirección Provincial de Energía, al Personal Policial (Categoría 060) y Servicio Penitenciario (Categoría 170), al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

Incrementa a partir del 01 de mayo de 2023, el concepto 134-Adicional Remunerativo en un neto de bolsillo de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) con excepción de la Categoría 060- Personal Policial y 170- Personal Penitenciario.

Establece a partir del 01 de MAYO de 2023, un incremento no remunerativo y no bonificable, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a los beneficiarios de la Pensión de ex Soldados Combatientes en Malvinas por la Ley N° 5.507.

B.O.P. 01-06-23

33.- DECRETO 1220/23.

Otorga una compensación en concepto de viático a los ciudadanos que, en el acto eleccionario convocado para el 11 de junio de 2023 mediante el Decreto N° 380/2023, se desempeñen efectivamente como:

Autoridades de Mesa: la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00).

Delegados Escolares: la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00).

Asistencia al curso de capacitación para Autoridades de Mesa: la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

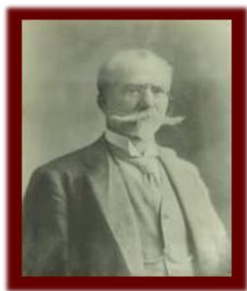
Las sumas referenciadas serán abonadas a través de la empresa Correo Oficial de la República Argentina SA., a partir de la fecha que la Junta Electoral Provincial disponga luego de la misma, los beneficiarios que no se hubieren presentado a percibirla perderán el derecho a reclamar en adelante.

B.O.P. 31-05-23

34.- DECRETO 1243/23.

Dispone el cese de las actividades escolares los días 9, 10, 11 y 12 de junio de 2023, en los establecimientos educativos de la provincia de Corrientes afectados a las elecciones populares a realizarse el día 11 de junio de 2023, los que quedarán a partir de ese momento bajo custodia del Comando Electoral.

B.O.P. 31-05-23



**Biblioteca Central
"Dr. Lisandro Segovia"**



**Poder Judicial
Provincia de Corrientes**

Bibliotecas del Poder Judicial

Capital

Biblioteca Central "Dr. Lisandro Segovia"
Carlos Pellegrini 917 2º piso - W3400BAO - Ctes.
Tel. (379) 4104283 – Whatsapp: (379) 4703643
Horario: 7:00 A 13:00 y 14:30 A 20:30 hs
e-mail: bibctes-capital@juscorrientes.gov.ar

Bella Vista

Salta N° 801 - W3432CIQ – Bella Vista
e-mail: jcivcomlab-bvista@juscorrientes.gov.ar

Saladas

Alvear N° 1275 – W3420ADO - Saladas
e-mail: jcivilycomercialsaladas@juscorrientes.gov.ar

Goya

Colón 1064 – W3450EEV - Goya
e-mail: bibctes-goya@juscorrientes.gov.ar

Esquina.

San Martín N° 736 1º piso - W3196CBP - Esquina
e-mail: mariacamacho@juscorrientes.gov.ar

Curuzú Cuatía

Biblioteca "General Manuel Belgrano"
Berón de Astrada 931 – W3460ASK – Curuzú Cuatía
Tel. (03774) 424824
e-mail: bibctes-curuzu@juscorrientes.gov.ar

Mercedes

Juan Pujol N° 759 - W3470CUM - Mercedes
e-mail: mflorencialafuente@juscorrientes.gov.ar

Paso de los Libres

Biblioteca "Dr. Contreras Gómez"
Madariaga 614 – W3230AES – Paso de los Libres
Tel. (03772) 423498
e-mail: bibctes-plibres@juscorrientes.gov.ar

Monte Caseros.

Vicente Mendieta N° 555 - W3220ABE – Monte Caseros
e-mail: chqueirolo@juscorrientes.gov.ar

Santo Tomé

Uruguay 1084 - W3340DGP – Santo Tomé
e-mail: bibctes-stome@juscorrientes.gov.ar

Gobernador Virasoro

Gob. Ferré N° 385 - W3342ATG – G. Virasoro
e-mail: jcivilcom-virasoro @juscorrientes.gov.ar

Ituzaingó

San Martín N° 1971 - W3302CRI – Ituzaingó
e-mail: patriciaemino@juscorrientes.gov.ar